7805

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 6 de mayo, a las once horas y en el Ayuntamiento de Meco, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la variente y supresión del paso a nivel de la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa, con la línea férrea Madrid-Barcelona, término municipal de Meco, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie a expropiar (m²)
1	Don Anselmo Sánchez Lorbada, don José Valcárcel López y don Jesús García Fernández	Poligono 6, parcelas 837 y 838	1.170

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinente en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer, en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general interino.—2 548-A

7806

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

 $S_{e}$  hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de mayo,

a las once horas y en el Ayuntamiento de Zarzalejo, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del paso a nivel en la línea Villalba-Avila, trayecto El Escorial-Zarzalejo, punto kilométrico 56/146, término municipal de Zarzalejo, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie a expropiar (m²)
1 2	Ayuntamiento de Zarzalejo  Don Luis García Escolar	Polígono 4, parcelas 28 y 253 Polígono 4, parcela 31	4.863 4.475

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legitimos derechos e intereses. También deben comparecer, en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general interino.— 2.547-A.

# IV. Administración de Justicia

# AUDIENCIAS TERRITORIALES MADRID

### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adnistrativa, se hace público que esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Figuerola Pujol contra resolución del Ministerio de Hacienda de 25 de octubre de 1973, desestimando recurso de alzada sobre construcción de una estación de servicio en el término municipal de Celra (Gerona); pleito al que ha correspondido el número 58 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles condevivantes y personas a curo

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Secretario.— V.º B.º, el Presidente.—2.370-E.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### MADRID

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido, a instancia de José Calvo González, contra el Instituto Social de la Marina y cuarenta más, en reclamación por rectificación escalafonal, registrado con el número 1.942/75, se ha acordado citar a los cuarenta y ocho codemandados que a continuación se relacionan, y cuyo paradero se desconoce: Víctor Bravo de las Heras, Carmen Ventura González, Jesús Echevarría Bear, Manuel Mouriño Vilas, Rafael Gil Herrero, Eusebio Valdés Pastor, Tomás Fernández López, Carmen Nejuto Martinez, Carmen Óreja Pardo, María Soledad Olaguibel del Olmo, Francisco Dorrio Castedo, Francisca León Miró, Pilar Boedo Osorio, María Felicidad Otero Díaz, Candelas Pérez Bris, Antonia Fuentes Duchemin, Victoriano Suances de Carpena, Aurora Pedrosa Rúa, María Nieves

Herraiz Samarán, Josefa Regalado Jofre, Maria Luisa Egaña López Canavas, José María Barroso Santos, Teodoro Moreno Bautista, Manuel Isaac Peral Cautier, Marta Crespi Caffaro, Ana María Sugrañes Caraballo, María Teresa Gómez Hevia, Manuel Subijana Sánchez, Antonio Vallegrin Munar, Luis Alvarado Martínez, Manuel Martín Flores, Sebastián Acosta Díaz, Jesús Pombo Chaus, Angeles Madró García, Eduardo López Serantes, Manuel Joaquín Martín García del Cid, Ignacio Pérez Rocandio, Engracia García del Real, Antonio Rodríguez Quintana, Teresa Alonso Corominas, José Luis Camacho Leal, Pablo Pascual García de la Rosa Ajenjo, Juan Moya Suárez, Amparo Vernacci Canals, Andrés Villegas Suárez, Vicente Badenes López e Ignacio Menéndez Mañanas, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el día 5 de mayo, a las nueve treinta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten

valerse, con la advertencia de que es en única convocatoria, y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

para que sirva de citación en forma a todos y cada uno de los codemandados que han sido reclacionados anteriormenque nan sido reciacionados anteriormen-te, se expide la presente cédula de cita-ción, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, 3 de abril de 1976.-Ante mí. El Magistrado de Trabajo.-2.969-E.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Salvador Balaguer Callis, se sigue ex-pediente sobre declaración de fallecimiento de don Felio y don Juan Sanmiguel Ros, naturales ambos de Sabadell (Bar-celona), nacidos el 31 de enero de 1878 y celona), nacidos el 31 de enero de 1878 y el 19 de marzo de 1880, respectivamente, hijos de Miguel y de Carmen, habiendo fallecido el padre de ambos don Miguel Sanmiguel Utesa, el 23 de febrero de 1895, constando en la inscripción de defunción del mismo la afirmación de la muerte de su hijo Felio, y asimismo habiendo fallecido la madre de los causantes doña Carmen Ros Fita, el día 27 de diciem-

bre de 1924, constando en la inscripción de defunción de la misma da afirmación de la muerte de su hijo Juan, no conociéndose la fecha exacta de la defunción de dichos causantes; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell, a 9 de marzo de 1976. El Juez, Guillermo Vidal.—El Secretario. 3.173-C. y 2.º 12-4-1976

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la pub-blicación del anuncio en este periódico ofi-cial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encar-gándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndo-les a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

GARCIA HERNANDEZ, José; hijo de Emilio y de Isabel, natural de La Natan-za (Santa Cruz de Tenerife), de veintiún años.- (817);

LEAL PEREZ, José; hijo de Inocencio y de Horacia, de veintisiete años.—(816);

PAZ PAZ, Manuel; hijo de Hilario y de Nieves, natural de Villa de Mazo (San-

ta Cruz de Tenerife), de treinta y cinco años.—(815.):

DIAZ SIVERIO, Pablo; hijo de Fernando y de Clara, natural de Vilaflor (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.— (813):

GUTIERREZ GALVAN, Manuel; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de La Victoria (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años.—(812);

GONZALEZ SEGOVIA, Pablo; hijo de Domingo y de Julia, natural de Buena-vista del Norte (Santa Cruz de Tenerife). de treinta v cuatro años.—(811):

DORTA ALONSO, José; hijo de José y de Josefina, natural de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), de treinta años - (810)

Sujetos á expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.

#### Juzgados civiles

ZUNEDA SERRANO, Félix; de treinta y nueve años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Benita, natural y vecino de Reinoso de Bureba (Burgos), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 28 de 1975 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(709.)

# V. Anuncios

# SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación del servi-cio público de estación de autobuses de

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

- 1. Objeto: La concesión de la construc-ción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de
- Burgos.

  2. Exposición del pliego de condiciones: 2. Exposición del pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídicas, econó-micas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca, estará de manifiesto en días y horas hábiles de ofi-cina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Concesio-nes de la Dirección General de Transpor-tes Transfere Calorie avarta del Ministe nes de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerio, Madridl, y en la 3.º Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Rodríguez Arias, 19, Bilbao).

  3. Fianza provisional: El 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

  4. Modelo de proposición: Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle
- de ....., número ....., y documento nacio-nal de identidad número ....., enterado

del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Burgos, así como el pliego de condiciones jurídicas, como el pliego de condiciones juridicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que representa), formula la presente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones acompañando la documentación en exigida en el misma en la citado la companya de condiciones acompañando la documentación exigida en el misma en la citado la companya de condiciones acompañando la documentación exigida en el misma en la citado de condiciones acompañando la documentación exigida con el misma en la citado de condiciones acompañando la documentación exigida con el misma en la citado de condiciones acompañando la documentación exigida con el misma en la citado de condiciones acompañando la documentación en condiciones acompañando la condicio tación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido

- Terrenos para la construcción de la estación ....
- b) Proyecto de estacion ..... c) Instalaciones y medios complementa-
- d) Tarifas ..... e) Otras garantías o mejoras .....

## (Fecha v firma.)

- 5. Presentación de proposiciones:
- 5.1. Lugar de presentación: En el expresado Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a catorce.
  5.2. Plazo de presentación: Será el de dos meses, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletin Oficial del Estado»
- Oficial del Estado».

- Apertura de proposiciones económicas:
- 6.1. Lugar: En los locales del Servicio de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres. 6.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 2 de julio de 1976.
- 7. Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación:
- 7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el citador o persona que le represente, ha-ciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de la ciudad de Burgos. 7.2. Uno de dichos sobres contendrá la
- proposición económica debidamente reinte-grada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuatro del presente anuncio, la cual irá acompañada de los siguientes documentos:
- 7.2.1. Plano de situación forma y di-nensiones de los terrenos ofrecidos y domensiones de los terrenos ofrecidos y do-cumentos que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.
- 7.2.2. Proyecto de la estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, sus construcciones e instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un programa de trabajos descriptivo de la ejecución prevista de las obras.
  7.2.3. Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los ti-